



Quarta maraueis.



CELLO QUARTO, QUARENTA MARAVILLAS, AÑO DE MIL OCIOCENTOS SETS.

Villa y dia Loel Eñno. Mea saber el Decreto dictado a el Memorial
presentado por D. Antonio Oliva Trujano Titular q. ha sido a
ella a este mismo en su persona doysse

Thouzeillo

En la Villa de Bararaca y en veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos
y sesenta y siete. El Conaso, Justicia y Regim^{to}. de ella á saber los Sres
D^{ns} Andres Antonio Romero Abog. de Hoy R.^o Consejo Gobernador y
Capitan á Guerra Ella misma por su Mag.^d: D^o Juan Torrecilla
Al Puerto: D^o Juan Navarro Arbizu: D^o Celestino Torrecilla:
D^o Mariano Josef Carrero: D^o Juan Bautista Martinez duen
go: D^o Antonio Garcia Martin Residores. P^{ro}cur y D^o Josef A
Salazar y Maldonado Pro^{cur}. Indios gen^l. habiendo precedido cita
cion ante diem por medio de Papeleta expresiva á el asunto que
hade tratarse, y se procedio á acordar lo sig^{te}.
En este Estado entro el for^o D^o Tomas ~~Padua~~ A. Mota Freniente
A. Menez mayor y Residor Perpetuo.

Y habiéndose visto los Repartimientos A R. contribuciones, y aprobaci-
on Al Por. Intendente, y propuestas varias dificultades sobre
el nombramiento A obrador? Se acordó se cite para
el día A mañana a la hora Alas nueve a todos los
Pres. Capitulares, a q. concurren bajo la multa A
Veinte Ducados de efectiva Exacción, y Responsabi-